



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN**  
**Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas**

Acta número: **10**  
 Fecha: **19 de marzo de 2019**  
 Lugar: **Sala de Juntas de Presidencia**  
 Presidente: **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo**  
 Secretaria: **Diputado Ricardo Fitz Mendoza**  
 Inicio de la sesión: **10:30 horas**  
 Clausura de la sesión: **10:53 horas**  
 Asistencia: **6 diputados**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Décima Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. -----

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** El Diputado Ricardo Fitz Mendoza, en carácter de Secretario de la Comisión, a solicitud del Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión. A la Sesión asistieron las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, Diputada Katia Ornelas Gil, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputado Tomas Brito Lara y Diputado Manuel Gordillo Bonfil. Se dejó constancia que el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, justificó su asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario informó a el Diputado Presidente, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con 6 asistencias. -----

**Punto Numero 2.- Instalación de la sesión.** A continuación y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: *"...Siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada y abierto los trabajos de esta Décima Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco ..."* (Sic), posteriormente, invitó a los invitados a sentarse. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



**Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en los artículos 70, fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Secretaría diera lectura al Orden del Día propuesto. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de el Diputado Presidente , dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. -----
5. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018.-----
6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$96'100,000.00.00 (noventa y seis millones cien mil pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a la sustitución del alumbrado público actual por luminarias con tecnología LED. -----
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo primero del artículo 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
8. Asuntos Generales. -----
9. Clausura de la Sesión. -----

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los Integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad. -----

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2019.** El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, consultar con los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, someter a la consideración de esa Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2019, en virtud de que fue previamente circulada. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de marzo de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



2019, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Diputado Presidente solicito a El Diputado Secretario que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2019, por lo que El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de estos la aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad. -----

**Punto numero 5.- Lectura de comunicados y correspondencia.** Seguidamente el Diputado Presidente, instruyo a el Diputado Secretario que como siguiente punto del Orden del Día diera lectura a la correspondencia recibida, por lo que el Diputado Secretario señaló que no hay correspondencia recibida, a lo que el Diputado presidente, señaló que continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número 6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.** Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

El Diputado Presidente señaló que no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, solicito a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular. Ante ello el Diputado Secretario en votación nominal, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado con seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. -----



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, motivo por el cual se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**Punto número 7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018.** Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

El Diputado Presidente señaló que no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018, solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular. Ante ello el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado por unanimidad. -----

El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018, motivo por el cual se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**Punto número 8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$96'100,000.00.00 (noventa y seis millones cien mil pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a la sustitución del alumbrado público actual por luminarias con tecnología LED.** Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$96'100,000.00.00 (noventa y seis millones cien mil pesos 00/100 m.n.), cuyo monto será destinado a la sustitución del alumbrado público actual por luminarias con tecnología LED, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

El Diputado Presidente señaló que no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$96'100,000.00.00 (noventa y seis millones cien mil pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a la sustitución del alumbrado público actual por luminarias con tecnología LED, solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular. Ante ello el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado por cinco votos a favor, cero votos en contra y una abstención. -----

El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para la contratación de uno o varios empréstitos por la cantidad de hasta \$96'100,000.00.00 (noventa y seis millones cien mil pesos 00/100 M.N.), cuyo monto será destinado a la sustitución del



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



alumbrado público actual por luminarias con tecnología LED, motivo por el cual se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar. -----

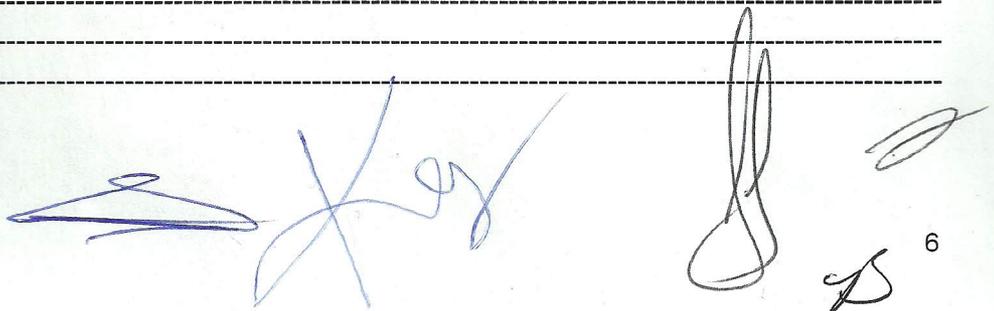
**Punto número 9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el párrafo primero del artículo 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019.** Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el párrafo primero del artículo 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que instruyó a la Secretaría, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado; acto seguido el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----

El Diputado Presidente señaló que no haberse inscrito algún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el párrafo primero del artículo 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019, solicito a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular. Ante ello el Diputado Secretario en votación nominal, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado por cinco votos a favor, cero votos en contra y una abstención. -----

El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el párrafo primero del artículo 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019, motivo por el cual se instruye a la Secretaría Técnica, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
-----





# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



-----  
**Punto Número 10.- Asuntos Generales.** Seguidamente el Diputado Presidente: El siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, por lo que solicito a los integrantes que deseen intervenir se anoten con la Diputado Secretario, informando El Diputado Secretario se anotó la Diputada Katia Ornelas Gil, y el Diputado Presidente. -----

-----  
En el uso de la voz, la la Diputada Katia Ornelas Gil manifestó: -----

*" [...] Nada mas quisiera compartir con ustedes una reflexión que me parece importante y que creo estamos en un muy buen tiempo de poderla, de poderla ventilar. El tema del empréstito y el endeudamiento, yo estoy, yo soy una convencida en que es un argumento y es un elemento que sirve a la administraciones municipales para poder ir cumpliendo con sus compromisos y además celebro que se haga desde la parte legal, pero me resisto a que seamos solamente un aval; a mi si me gustaría y lo pongo en consideración de la comisión, que este es un primer empréstito, bueno dos, dos empréstito de principio, seguramente vendrán mas, yo creo que vendrán mas, y yo si quisiera pedirle a la comisión pudiéramos ser un poquito mas o mucho mas exigentes con los alcaldes, para no ser solamente una comisión de trámite, sino también poder considerar en esta propuesta que tienen los alcaldes para el desarrollo y el crecimiento de sus municipios o alcaldes, y como va a ser el procedimiento de pago en el caso del ultimo empréstito que se consideró en esta comisión, me brincan algunas cosas como el tema de los cinco años en los que se tiene que solventar, o sea, endeudar a una administración posterior, me parece que tendríamos que ser muy responsables nosotros también o corresponsables y también poder ser participes también de los que ellos tienen proyectado, bajo este recurso que están solicitando que es finalmente endeudamiento. Es por lo cual he decidido abstenerme por que creo que no podemos ser una condición de solo trámite por la responsabilidad que tenemos también de darle seguimiento y a mi si me gustaría que en lo futuro pudieran, los que eventual pudieran estar solicitando este recurso, hacer una presentación que pueda satisfacer de alguna manera, todos los cuestionamientos que podamos tener los diputados y también darle seguimiento y garantizar que antes de que se endeuden mas los municipios, puedan ir saldando las deudas que tienen arrastrando, como en el caso hay municipios que tienen y Comalcalco es uno, que no se tampoco la condición de endeudamiento de laudos y de CFE que creo que tendría que primero subsanar la administración para seguir después pensando en este recurso. Es cuanto. ..."* (Sic) -----

-----  
En el uso de la voz, el Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo, manifestó: -----

*" [...] quisiera precisar, ocupando este tiempo en asuntos generales para precisar algunas cuestiones que creo son importantes. Primero, esta Ley, esta reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pues es un blindaje que el titular del ejecutivo ha mandado a este Congreso, una porque en todo el articulado que se esta modificando, se esta anexando la participación de la Función Publica, cosa que no estaba contenido dentro de la misma ley y que*



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Comisión de Hacienda y Finanzas



va a permitir una mejor vigilancia, una mayor observancia en el uso de los recursos públicos y desde luego en la aplicación de los mismos. También dentro de esta propuesta que el ejecutivo manda a esta soberanía, se contempla el poder tener un blindaje para lo relativo al mismo funcionamiento de los ayuntamientos con sus programas prioritarios, con las obras prioritarias que se tengan en su momento y que ese recurso no vaya a final de cuentas a representar un boquete financiero; probablemente pagando laudos o pagando, digamos heredando deudas de administraciones que salen, a mi esto me parece formidable porque a partir de ahora los ayuntamientos se van a poder blindar en ese sentido, sin eximir desde luego la responsabilidad de pagar los pendientes que tengan, pero que no se tenga que ocupar el presupuesto para un tema en específico y descuidar los temas de la gobernancia propia de los municipios. Yo celebro nuevamente esta iniciativa que nos envía el ejecutivo y por otro lado, precisar en el tema de Comalcalco que se tallero incluso con la parte técnica del ayuntamiento que hicieron la solicitud del empréstito; quiero comentarles que este empréstito debió de haberse dictaminado ya incluso hace una o dos sesiones atrás pero precisamente por la exigencia y el compromiso de esta comisión o de la presidencia de esta comisión con la transparencia, se retuvo y el Municipio proporcionó los elementos necesarios para dictaminar. Aquí quiero agradecer desde luego al Secretario Técnico de la comisión, a las diversas áreas directivas de este congreso que nos han estado apoyando, desde luego a la presidencia de la Junta de Coordinación Política, y se pudo sacar a delante este empréstito. Se dio adelante porque no representa ni siquiera el 10% de la cantidad de ingreso que va a tener el Municipio de Comalcalco, por lo tanto es viable. Nosotros no tenemos otra encomienda en esta comisión mas que darle el sustento legal y el sustento técnico en este momento hay condiciones para que el Municipio de Comalcalco pueda soportar este endeudamiento. Sabemos que van a hacer un buen uso de los recursos y en ese tema también nosotros tendremos que darle seguimiento. Yo valoro mucho las aportaciones de mis compañeras y compañeros diputados y desde luego que las tomamos en cuenta y vamos a ir mejorando y perfeccionando nuestro trabajo. Es cuanto. ..." (Sic) -----

**Punto Número 11.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que para dar por terminado los trabajos de esta Sesión, solicitando a los presentes ponernos de pie, estableciendo que: "...Siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. ..." (Sic), agradeciendo a los presente. -----

Se procede a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron. -----

*(Firmas manuscritas)*



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión de Hacienda y Finanzas**



ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
PRESIDENTE

**DIP. KATIA ORNELAS GIL**  
SECRETARIA

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA**  
SECRETARIO

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ**  
VOCAL

**DIP. TOMÁS BRITO LARA**  
INTEGRANTE

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL**  
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la Décima Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia del recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.